Violentas Luchas Libran Indonesios y Holandeses en Sumatra y Java

BATAVIA, 23 (ANS). — Fuerzas holandesas avanzando tras centenares de tanques y carros blindados norteamericanos prosiguen esta noche su labor incesante de dividir en segmentos las islas de Java y Sumatra.

Los indonesios, haciendo por primera vez una acusación contra los holandeses, dijeron que estos últimos están usando tropas japonesas en los combates en Sumatra. La radio nacionalista en Jogjakarta alegó que dos japoneses habían sido capturados por los indonesios cerca de Palembang. Una columna holandesa procedente de la costa septentrional se encontraba a menos de 16 kilómetros del litoral meridional al llegar al cual dejarán cortada la isla.

En la parte central, sin embargo, los republicanos dicen que una columna holandesa al frente de la cual van cien tanques y carros blindados y apoyados por aviones de cazas y de bombardeo, ha sido obligada a replegarse en Salatiga. La población, que aun es objeto de fieros combates, se encuentra a sólo sesenta y cinco kilómetros al norte de la capital republicana de Jogjakarta. Los republicanos anunciaron una tercera ofensiva importante de los holandeses, procedentes de la costa del noroeste, la que se dirige hacia Bandoeng. Decían que esta columna avanza hacia el sudeste por carretera y ferrocarril para converger en Jogjakarta con las columnas procedentes del centro y del este.

Los aviones holandeses atacan como avanzada de la columna bombardeando y ametrallando a las fuerzas indonesias.

Los observadores neutrales en Batavia, citando los rápidos avances holandeses, predijeron que los republicanos serán derrotados dentro de una semana. Los indonesios alegan que los aviones de la columna occidental mataron a un número de civiles, entre ellos algunos chinos, al bombardear a Garut.

Un comunicado republicano dice que Sumedang, a 36 kilómetros al nordeste de Bandoeng, se encuentra incendiada después que las fuerzas holandesas con una avanzada de cincuenta tanques pasaron por dicha población en su ofensiva contra Cheribon. El comunicado dice que un sangriento combate está desarrollándose al sur de Semarang, en el frente central.

Un comunicado holandés admite que los republicanos están destruyendo propiedades en gran escala en todas las zonas por donde han de pasar los holandeses en su avance. Los indonesios confiesan haber "aplicado la tea" alrededor de Lawang antes de evacuar la población situada a 30 kilómetros al noreste de Malang.

Los holandeses entraron en Lawang y avanzaron hasta las afueras de Singosari a seis kilómetros y medio más al sur. Los indonesios anuncian que una contra ofensiva contra Semarang desde el oeste ha progresado "logrando acercarse a las afueras de la población".

Los combates continúan en la parte norte central de Java, donde los republicanos dicen que están manteniendo sus posiciones contra intensos ataques de artillería. Un comunicado holandés haciendo un resumen de las segundas 24 horas de la ofensiva, dice que las fuerzas holandesas en Sumatra habían avanzado más de ciento cuatro kilómetros desde Palembang. Los holandeses afirman que toda la llanura costanera occidental que rodea a la ciudad de Padang se encuentra en sus manos. Al sur de la ciudad de Medan, las poblaciones de Bindjai y Arnhemia fueron ocupadas por los holandeses. Los holandeses anunciaron que sus bajas hasta el momento han sido 17 muertos, 23 heridos.

La radio de los republicanos anunció que un segundo avión holandés había sido derribado a tiros cerca de Pandakan. La radioemisora agregó que uno de los aviadores pereció y otro fué capturado.

A partir de esta noche Batavia ha sido puesta bajo el régimen de toque de queda por los holandeses de las ocho de la noche a las cinco de la mañana como medida de seguridad contra el sabotaje.

CONCEPTOS DEL PANDIT NEHRU

LONDRES, 23 (ANS). — Hay indicios de que el gobierno de Holanda fué notificado antes de que comenzaran las hostilidades en Indonesia de que la India o Australia pedirían a la UN que emprendiese una acción a menos que la paz fuese inmediatamente restablecida.

Un funcionario hindú estrechamente asociado al Pandit Nehru declaró que la India está resuelta a gestionar la acción de la UN contra los holandeses. "Esperamos —dijo— que Gran Bretaña y Estados Unidos procedan, pero si no lo hacen, la India expondrá por sí sola el caso a la UN".

Horas antes un informante británico había dicho que Gran Bretaña y Estados Unidos no intervendrían, a menos que ello le fuese específicamente solicitado y sugirió que la UN era la única organización facultada para entrar en la disputa como tercera parte.

No hubo reacción inmediata en Amsterdam sobre la propuesta de la India y la versión de que Holanda había sido prevenida al respecto. Se cree que la India pedirá al Consejo de Seguridad que designe una comisión investigadora que se traslade inmediatamente a Java para funcionar como lo hacen las comisiones enviadas a Palestina y los Balcanes.



El Orden

AÑO XX. Nº 9703 ★ Santa Fe, jueves 24 de julio de 1947 Fundado por Don Alfredo Estrada 0.10 EL EJEMPLAR (8 Páginas)

Los Estados Unidos Insisten Tratar sin Veto el Plan Baruch

SE INICIO LA CONSIDERACION DEL PROYECTO DE LEY UNIVERSITARIA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Presidió la Sra. de Perón la Firma de un Convenio

SE REUNIO EL SENADO DE LA NACION

BUENOS AIRES, 23 (ANS). — Se reunió a la hora habitual, con asistencia de 86 de sus miembros y la presidencia del doctor Guardo, la Cámara de Diputados de la Nación.

Después de concederse varias licencias, el señor Santander en los [illegible] dijó los fundamentos de una cuestión de privilegio por conceptos vertidos en el Senado de la Nación al considerarse la política económica y financiera del gobierno.

Seguidamente se consideraron varias preferencias, y al acordarse el plan de trabajo se acordó incluir entre los asuntos a ser tratados en el curso de la corriente semana, un proyecto acordando pensión a la señora Joaquina Muller de Gómez, viuda del ex diputado nacional doctor Sergio Gómez.

Alrededor de las 20 el cuerpo acordó preferencia para tratar de inmediato el despacho producido por la comisión respectiva sobre la nueva ley universitaria. El despacho de la mayoría fué informado por el diputado Obeid, y a continuación lo hizo, para explicar la posición del sector radical, el doctor Calcagno, quien expresó la oposición total de su bloque con el temperamento que al respecto sostiene el bloque mayoritario.

PRESIDIO LA SRA. DE PERON UN ACTO EN PARIS

BUENOS AIRES, 23 (ANS). — Informaciones oficiales de París anunciaron que esta noche, en presencia de la Sra. María Eva Duarte de Perón, fué firmado el tratado de comercio franco-argentino. Las cláusulas comerciales del acuerdo son válidas por cinco años y las diferentes operaciones relativas al comercio serán sometidas a un régimen de la mayor libertad.

Según el tratado, Francia comprará a la Argentina cereales, productos oleaginosos, lanas, pieles y carnes. Venderá a la Argentina productos metalúrgicos, mecánicos, químicos, textiles, así como instrumentos de precisión, automóviles, camiones y artículos de lujo.

En el aspecto financiero el acuerdo franco-argentino concede a Francia un crédito que le permite obtener en la Argentina los productos absolutamente indispensables para su economía. El crédito es de 600 millones de pesos y comprende por una parte los 150 millones acordados por la Argentina en 1946. Estos créditos serán reforzados por Francia a medida que lo permitan las exportaciones francesas.

SE REUNIO EL SENADO

BUENOS AIRES, 23 (ANS). — Durante 50 minutos sesionó el Senado en reunión pública que fué presidida por el señor Teisaire. Luego de leerse los asuntos entrados, entre los que figuran algunos pedidos de acuerdo elevados por el Poder Ejecutivo, un senador fundó un proyecto de resolución pidiendo informes al Poder Ejecutivo sobre las causas que motivan la disminución de las exportaciones e importaciones en el puerto de Santa Fe, que fué aprobado, y luego dispuso postergar para el miércoles próximo la consideración del reglamento interno del cuerpo.

A las 17,30, levantada la sesión de tablas, el cuerpo se constituyó en comisión para escuchar la palabra del ministro de Hacienda, que había sido especialmente invitado para exponer la política económica y financiera del gobierno. A las 20, una vez terminada la exposición del doctor Cereijo, se dió por terminada la sesión.

LA CAMPAÑA CONTRA EL AGIO

BUENOS AIRES, 23 (ANS). — Como anticipáramos, el próximo lunes deberán estar marcadas todas las mercaderías expuestas a la venta al público, de acuerdo con lo resuelto oportunamente por la comisión mixta contra el agio y la especulación.

Dicha comisión ha dispuesto que la policía federal dé comienzo ese día a las tareas de inspección de los comercios, que le han sido encomendadas en la campaña de normalización de los precios.

Asimismo ha dispuesto la impresión de folletos conteniendo los decretos y resoluciones relacionadas con las diferentes actividades de la comisión, los que serán distribuídos en todo el país.

En su carácter de presidente de la comisión mixta de represión del agio y la especulación, el jefe de la policía federal, general Bertollo, habló por radiotelefonía.

Señaló que no es necesario repetir los principios que fundamentan las medidas dispuestas, pero que en cambio es forzoso referirnos concretamente a los deberes de los comerciantes mayoristas y minoristas, a su participación en la aplicación de las medidas dispuestas y a la confianza del gobierno en que todos cumplan su misión en la tarea común.

A continuación se refirió a los comerciantes de artículos de vestir y uso doméstico, de sombreros y de calzado. "Como ustedes saben, dijo, la regulación de los precios de dichas mercaderías se ha dispuesto por los decretos 16.462, 13.349 y 11.097 de este año. El conjunto de medidas establecidas en esos decretos y las reglamentaciones e interpretaciones fijadas por la comisión mixta, pueden resumirse en las siguientes prescripciones:

"Primero — Los importadores deberán vender los artículos que importan, adicionando al costo de los mismos, un quince por ciento como máximo en calidad de compensación de gastos y utilidad.

"Segundo — Los mayoristas efectuarán sus ventas al comercio minorista, recargando hasta un quince por ciento el precio de compra, es decir que el precio de venta en fábrica aumentará hasta un quince por ciento, por intervención de distribuidor mayorista.

"Tercero — Tanto los importadores como los mayoristas que sean a la vez industriales o minoristas, tendrán para los sectores de su actividad, el tratamiento que establezcan los decretos para los fabricantes y minoristas.

"Cuarto — Los comerciantes minoristas deben vender las mercaderías adquiridas o que adquieran, agregando a los precios de adquisición los porcentajes determinados por los decretos 16.462, 13.349, según las hayan adquirido a distribuidores mayoristas o bien a fabricantes.

"Quiero dejar expresamente aclarado que todas las mercaderías están incluídas en esta regulación, cualquiera sea su precio y su origen, y aunque estén en las existencias del comercio mayorista y minorista desde antes de la fecha del decreto básico, 13 de junio de 1947.

"En cuanto a los comerciantes de artículos de alimentación y menaje deben tener presente que el P. E. por decreto del 15 de julio de 1947 rectificó todos los precios máximos vigentes para esas mercaderías.

HOMENAJE A SAN MARTIN

BUENOS AIRES, 23 (ANS). — Los nuevos subtenientes que recibieron ayer sus diplomas, rindieron esta mañana un emotivo homenaje al general José de San Martín.

La ceremonia se realizó en el local del Instituto Sanmartiniano, en cuya oportunidad usaron de la palabra el comandante del ejército, general Diego I. Mason, y el presidente de la entidad organizadora del homenaje, coronel Bartolomé Descalzo. En el frente de la finca fué descubierta una placa recordatoria con leyenda alusiva, homenaje de los nuevos oficiales del ejército al Libertador.

CREARONSE ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

BUENOS AIRES, 23 (ANS). — Por decreto del Poder Ejecutivo fueron creados bajo la dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública 25 establecimientos educacionales de capacitación técnica y cultural en el primer grado de la artesanía rural, que con la denominación común de misión monotécnica y de extensión cultural, funcionarán con carácter transitorio en las poblaciones que señala el citado departamento.



Gromyko, Embajador soviético en los EE. UU. y delegado de aquel país en la U. N., aparece en esta nota en un instante de evidente buen humor, que provoca la hilaridad de Henry Wallace y otras personas, en uno de los pasillos de la U. N., después de una sesión.

Informan Sobre Escasez de Combustibles

BUENOS AIRES, 23 (ANS). — Acerca de las dificultades que se advierten en el abastecimiento de combustibles líquidos, dijó un comunicado Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Expresa que diversos inconvenientes han determinado el menor rendimiento de producción por motivos técnicos en una importante destilería particular, la cual se encuentra en obras de reparación, las que serán terminadas en breve.

"Esta circunstancia, añade, sumada a la paralización de las plantas de elaboración de las empresas privada, en ocasión del conflicto que recientemente mantuvieron con su personal, han afectado las disponibilidades, imponiendo como medida precaucional la regulación transitoria de las entregas.

"Este problema lo han agudizado en los últimos días los consumidores que, por temor a una escasez, se abastecen en cantidades superiores a sus reales necesidades.

"Son por lo tanto inexactas las versiones que atribuyen las actuales dificultades al propósito de crear artificiosamente un clima propicio en favor de un nuevo aumento de precio de los combustibles líquidos.

También informó Y.P.F. que las autoridades vienen considerando los problemas de abastecimiento que se plantean en el país, y es así que recientemente se ha dispuesto reformar las entregas de productos en zonas afectadas por las actividades propias de la época.

Con respecto a las actuales bocas de expendio, ha informado que éstas funcionan regularmente sobre la base de las cantidades diarias asignadas a cada una de ellas, estando asegurado el abastecimiento de los servicios públicos, en cifras esenciales para mantener en actividad las corrientes vitales del país.

Finalmente exhorta a denunciar ante los poderes públicos a quienes, con fines de lucro o ganancia ilícita, acaparen esos productos en perjuicio de los intereses de la población. Exhorta además a los consumidores a realizar sus adquisiciones en la cantidad estrictamente indispensable, como el mejor medio de contribuir a eliminar un problema que está en vías de solución.

SIGUE LA OFENSIVA JUDIA EN PALESTINA

Hundióse un Transporte

HUBO VICTIMAS

JERUSALEN, 23 (ANS). — La oposición clandestina judía hundió hoy un barco transporte británico con explosivos en el puerto de Haifa, coincidiendo este atentado con nuevos ataques contra los ingleses en la campaña que causó 14 muertes durante la pasada semana. El barco de 1.333 toneladas "Empire Lifeguard" se hundió en la parte de poco fondo del interior del puerto a causa de la explosión de una mina, después que unos doscientos cincuenta inmigrantes traídos de los campamentos de internamiento en Chipre habían sido desembarcados. No hubo víctimas, aunque un anuncio oficial dice que unos cuarenta o cincuenta inmigrantes y tripulantes estaban aún a bordo del buque cuando la explosión abrió un boquete en su borda de acero bajo la línea de flotación.

Esta noche, mientras la oposición clandestina atacaba a los ingleses con bombas y minas de tierra, los buzos hicieron una reparación provisional de la avería. El "Empire Lifeguard", que había regresado de Chipre anoche, fué puesto a flote y remolcado a los muelles principales de Haifa, mientras sus tripulantes le mantenían a flote bombeando el agua de su interior.

Once soldados británicos más resultaron heridos durante el día y la noche en la incesante ofensiva de la oposición clandestina judía. Un oficial y seis soldados ingleses resultaron heridos cuando el camión en que viajaban fué volado por una mina que se hizo estallar eléctricamente cerca de Rishon Lezion, a corta distancia de Tel Aviv. Uno de los soldados se encuentra en grave estado.

La mina estaba formada por dos latas de gasolina de cuatro galones llenas de explosivos y remaches. Otros cuatro soldados fueron heridos cuando su jeep fué volado por una mina al sur del centro de talla de diamantes de Nathanya. Durante la pasada semana doce miembros de las fuerzas de seguridad británicas, un oficial y un miembro de la oposición clandestina judía perecieron. Ciento veinte personas han resultado heridas, de las cuales ciento tres fueron ingleses.

La radio de la Irgun hizo esta noche un llamamiento a la Haganah, que se calcula que tiene unos ochenta mil hombres en campaña, para que se una a ella en una campaña total contra los ingleses. La radioemisión decía: "No habrá tregua en nuestros ataques. No esperaremos una decisión de las Naciones Unidas sobre Palestina. Acosaremos al enemigo hasta derrotarle".

EE. UU. ESTUDIA UNA FORMULA DE ARREGLO

WASHINGTON, 23 (ANS). — Los expertos del departamento de Estado han admitido que por lo menos por ahora Estados Unidos está imposibilitado de obrar como pacificadora en Indonesia. Portavoces oficiales, sin embargo, afirman que se está estudiando la cuestión con todo detenimiento en busca de una fórmula que permita poner término a las hostilidades.

SURGEN DIFICULTADES EN UNA NEGOCIACION

LONDRES, 23 (ANS). — El corresponsal diplomático de la agencia informativa Press Association informa que han surgido graves diferencias en las negociaciones comerciales anglo-rusas en Moscú al insistir los rusos en un precio para el trigo que es inaceptable y que la delegación británica por lo tanto se espera regrese a Londres inmediatamente.



El rector del Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", hablando ante el Presidente de la Nación y el ministro de Justicia e Instrucción Pública, durante la audiencia concedida por el General Perón a rectores y directores de establecimientos de enseñanza secundaria.

Se Reunirá en Montevideo la Comisión que Estudia las Obras de Salto Grande

LA DELEGACION ARGENTINA ESTA PRESIDIDA POR EL ING. J. E. MAGGI

BUENOS AIRES, 23 (ANS). — Hoy partió con destino a Montevideo la Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta Argentino Uruguaya que tiene a su cargo los estudios relativos al aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay en la zona de Salto Grande.

La referida comisión se reunirá en la capital uruguaya la semana próxima, para examinar distintos aspectos relativos a los trabajos que se están realizando.

LA DELEGACION ARGENTINA

La Delegación Argentina, recientemente integrada por decreto del P. E., la forman los siguientes delegados: ingenieros Juan E. Maggi y Carlos A. Volpi, de la Secretaría de Industria y Comercio; ingeniero Bernardo Mavantz, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; general de brigada Otto H. Helbling, del Ministerio de Guerra, e ingeniero Carlos C. Negri, del Ministerio de Obras Públicas.

Como asesores han sido designados los señores Dr. Juan Carlos Casanegra, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; ingeniero Juan C. Ronchetti, del Ministerio de Guerra; ingeniero Raúl D. Turdera, del Ministerio de Obras Públicas; agrimensor Remigio Rigal e ingenieros Armando J. Olni y Juan Soler Sanuy, de la Secretaría de Industria y Comercio.

La Presidencia de la Delegación Argentina ha sido encomendada por el mismo decreto, al ingeniero Juan E. Maggi. La Delegación designó vicepresidente al general Otto H. Helbling y Secretario al Dr. Juan Carlos Casanegra.

La Delegación Argentina ha realizado varias reuniones, dando comienzo a su cometido. En cumplimiento a los acuerdos adoptados, realizaron un viaje a la zona de los rápidos de Salto Grande los ingenieros Carlos A. Volpi, Raúl D. Turdera y Juan Soler Sanuy y el agrimensor Remigio Rigal, para imponerse personalmente y sobre el terreno de distintos aspectos de los trabajos técnicos en ejecución.

ASUMIO FUNCIONES EL Sr. MAROGLIO

BUENOS AIRES, 23 (ANS). — Poco antes de mediodía se llevó a cabo en el Banco Central la ceremonia de asunción del cargo del nuevo presidente de esa institución señor Orlando Maroglio, designado recientemente por el P. E. Asistieron a la misma el secretario de Industria y Comercio, señor Rolando Lagomarsino, el subsecretario de Hacienda, el administrador general de la Dirección de Correos y Telecomunicaciones, señor Oscar Nicolini, los presidentes de los Bancos oficiales, representantes del comercio, la banca y la industria y gran cantidad de empleados bancarios.

Para poner en posesión de sus funciones al señor Maroglio, usó de la palabra el señor Miguel Miranda, quien abandonó recientemente ese cargo para ocupar la presidencia del Consejo Económico Argentino, contestando el nuevo presidente de la institución.

Finalmente, y en nombre de los bancarios, habló el señor Enrique Santos Rueda.

RECHAZOSE UNA RENUNCIA EN CORDOBA

CORDOBA, 23 (ANS). — El interventor federal puso en posesión de su cargo al nuevo comisionado municipal de esta ciudad, Sr. Rosendo Gil Monteros.

La intervención dió un decreto rechazando la renuncia del jefe de policía, Sr. Juan Benítez.

A la Comisión de Energía Atómica Elevó el Anuncio

PRODUJERONSE RECIOS CAMBIOS DE PALABRAS

LAKE SUCCESS, Nueva York, 23 (ANS). — La comisión atómica de las Naciones Unidas dejó hoy sobre la mesa indefinidamente la cuestión del veto, después que los Estados Unidos notificaron a Rusia que su actitud insistiendo en el plan de control atómico Baruch sin veto, es inalterable. La declaración categórica de los Estados Unidos se hizo en el grupo de trabajo de la comisión de energía atómica, donde estaba considerándose una enmienda soviética que mantendría el privilegio del veto en aquellos casos de castigo a los que violen el código de control atómico.

Frederick Osborn, representante de los Estados Unidos, declaró categóricamente que los Estados Unidos no aceptarán cambio alguno en el principio del plan Baruch eliminando el veto. El grupo de doce naciones rápidamente aceptó la sugestión de Osborn de que la cuestión del veto se dejase a un lado indefinidamente aduciendo que no se podría emprender un estudio detallado y discusión sobre las sanciones a tiempo para redactar el informe de la comisión atómica al consejo de seguridad.

El delegado soviético Andrei Gromyko mantuvo que el ejercicio del veto era un privilegio del consejo de seguridad y que cualquier intento de limitar las funciones de dicho organismo "está llamado al fracaso".

El ruso hizo una concesión al admitir que la inspección internacional de las plantas atómicas debe ser realizada por personal internacional. El grupo atómico terminó la discusión de las doce enmiendas rusas presentadas originalmente contra el plan Baruch y esperará el resultado de las deliberaciones de su subcomisión afiliada, la comisión política.

DISCUTEN LA ADMISION DE ALBANIA

La comisión de admisión de nuevos miembros integrada por once naciones, que está considerando la solicitud de admisión en las Naciones Unidas de Albania, fué escenario de violentos duelos verbales al acalorarse los ánimos de los delegados. El representante ruso Alexi N. Krasilnikov inició los fuegos artificiales con un ataque contra la actitud de las potencias occidentales sobre la solicitud de Albania. Dijo que las declaraciones hechas por los Estados Unidos, Australia, el Reino Unido y Francia en reuniones previas eran "solo un eslabón en la larga cadena de provocaciones y mentiras contra esa república del pueblo".

Krasilnikov añadió: "No hay nada que pueda obligar al gobierno de Albania a aceptar las demandas del Banco de dólares".

Una réplica a Krasilnikov fué hecha por el delegado australiano coronel W. R. Hodgson, quien dijo que la declaración del ruso era "un abuso premeditado y una deliberada tergiversación".

Hodgson declaró con tono duro: "El delegado soviético ha resultado "más César que sus Césares superiores".

Hayden Raynor, de los Estados Unidos, calificó las declaraciones del ruso como "completamente fantásticas y ridículas", agregando que se resentía "del tono de las manifestaciones soviéticas".

La comisión de admisión de nuevos miembros decidió ignorar la oposición de Rusia y reunirse el lunes para tratar sobre la redacción de una carta pidiendo a Albania que exponga sus intenciones respecto al caso de la colocación de minas en el canal de Corfú, que se ha presentado ante el tribunal de justicia internacional.

En el consejo económico y social, las potencias occidentales fueron acusadas por Rusia de conspirar para la creación de una dictadura económica sobre las naciones necesitadas del mundo. El delegado soviético A. P. Morozov hizo la acusación en un ataque directo contra el plan Marshall y contra la doctrina Truman, para contener al comunismo. El ruso hizo un llamamiento a las Naciones Unidas para que rechacen la aprobación de empréstitos internacionales con fines militares y recalcó la necesidad de poner fin a la intromisión en los asuntos internos de los distintos países por parte de otros.

Una de las grandes torres de acero y cemento, que fueron construídas en Berlín y que sirvieron de refugios antiaéreos, que en la actualidad están siendo demolidas y que revelan interesantes obras de ingeniería.

Fué Volado el Local de la Policía Berlinesa

BERLIN, 23 (ANS). — Dos grandes cajas de minas terrestres hicieron explosión hoy en la dirección general de seguridad alemana en la zona de ocupación soviética, ocasionando la muerte de ocho personas e hiriendo a otras tantas.

La mayor parte del edificio se desplomó, temiéndose que haya más víctimas entre los escombros. Los funcionarios policiales opinan que la explosión se debe bien al sabotaje político o al despido de agentes de policía ocurrido el pasado mes. Las pesquisas oficiales revelan que la explosión fué causada por un número de minas traídas esta mañana a la dirección por el jefe de la brigada de explosivos Walter Budde y tres paisanos. Todos ellos se encontraban en el arsenal de la dirección al ocurrir la explosión y perecieron.

Las brigadas que están limpiando los escombros anunciaron haber encontrado los cadáveres de otros policías. Las tropas soviéticas y la policía han acordonado la zona del desastre mientras se practican las diligencias pertinentes. El referido arsenal había venido sirviendo desde junio de depósito para los explosivos confiscados y se cree que éstos hicieron explosión al estallar las minas.

La explosión ocurrió a las ocho y veinticinco de la mañana, media hora después de la llegada de cuartos policiales a prestar servicio.

10 MUERTOS PROVOCO LA EXPLOSION

BERLIN, 23 (ANS). — Diez muertos y ocho heridos es el balance que a medianoche se considera como final, de las víctimas causadas por la explosión de una bomba en la estación central de policía de la zona de ocupación rusa de Berlín, pues no se cree que haya más víctimas entre los escombros.

Entre los muertos figura Fritz Emmerich, jefe de personal de la policía de Berlín. Emmerich era amigo íntimo y colaborador de Hans Kanig, comandante de la policía de Berlín, quien con las más altas autoridades se encontraba en el edificio cuando ocurrió la explosión, pero escapó ileso. Tanto Kanig como Emmerich son conocidos como fervientes social demócratas y enérgicos contrarios del presidente de policía Heinrich Markgraf, quien es miembro del partido socialista Unidad patrocinado por el Soviet. Las rivalidades e intrigas entre los dos grupos comenzaron desde el pasado año. El mismo departamento policíaco en el cual ocurrió hoy la explosión sufrió otra el 16 de marzo de 1946, cuando fué volado el edificio central de la policía en Alexanderplatz. Por ese motivo se cree ahora que la explosión de hoy ha sido un acto deliberado de los saboteadores del partido socialista Unidad patrocinado por el Soviet, más bien que una demostración antisoviética.

Todos los miembros de las patrullas de escombreo están acordes en que tiene que haber sido un caso de sabotaje, no obstante la versión oficial. El comandante soviético en Berlín, general Alexander Kotikov, visitó el lugar de la explosión con los miembros de la comisión interaliada. Después de la explosión dos personas que habían quedado atrapadas en el tercer piso del edificio fueron salvadas por medio de una escalera mecánica, mientras otros saltaron desde las ventanas del primer piso y otros más fueron extraídos de entre los escombros más tarde.

En el patio del edificio había grandes cantidades de municiones y también [illegible] de hierro, que la policía ha recogido.

La Próxima Actividad de la Universidad Femenina

Con motivo de la próxima inauguración de los cursos en la Universidad Popular Femenina, dependiente de la Asociación Femenina de Profesionales, el día 14 del mes de julio en curso, durante las horas de 9 a 11 y de 14 a 17, en la sede social de la Asociación, sita en calle San Martín Nº 1685, se recibirán las solicitudes de inscripción, para los cursos que se dictarán en lo que resta del corriente año. Los cursos a dictarse se detallan a continuación:

Profesorado para Jardines de Infantes. — Requisitos para el ingreso: Título de maestra normal nacional. Presentación de la cédula de identidad y certificados de buena conducta, salud y vacuna.

"Profesorado en Economía Doméstica. — Condiciones de ingreso: Título de maestra normal nacional, bachiller o perito mercantil. Presentación de la cédula de identidad y certificados de buena conducta, salud y vacuna.

Las enseñanzas impartidas en los Cursos de Profesorados, se ajustarán a los programas vigentes en los establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Cursos especiales: Literatura y declamación; Cursos infantiles medios y superiores; Requisitos: Presentación de documentos de identidad y certificados de buena conducta, salud y vacuna.

Cursos de idiomas: Inglés y francés; Requisitos: Presentación documentos de identidad, certificados de buena conducta, salud y vacuna.

Cursos Comerciales. — Iniciación cursos comerciales parciales, preparación para ingresos en Bancos, oficinas, etc.; cursos de Cajera, Taquigrafía y Dactilografía. Condiciones de ingreso: Certificado de 6o. grado, de buena conducta, salud y vacuna.

Actividades de la F. Agraria Argentina

La secretaría general de la Federación Agraria Argentina, ha distribuido la siguiente información:

UN HOMENAJE AL EX PRESIDENTE DE LA INSTITUCION

Con motivo de haberse cumplido el segundo aniversario del fallecimiento, el Sr. Esteban Piacenza, ex presidente de la institución, fueron realizados en su memoria diversos actos entre ellos los siguientes: Los miembros del consejo directivo central en pleno se trasladaron desde la sede social en Rosario hasta el cementerio Del Salvador en la misma ciudad, donde depositaron flores en la tumba que se guardan sus restos, e hizo lo propio el personal de las distintas secciones de la Federación Agraria Argentina, acompañados por los que fueron amigos del leader agrario.

En diversas secciones de la Federación Agraria Argentina, se realizaron actos recordatorios durante los cuales los socios que hicieron uso de la palabra, pusieron de relieve la acción ejemplar que en la acción gremial y cooperativista realizó en bien de los trabajadores y productores del agro el Sr. Esteban Piacenza, a través de muchos años de intenso bregar.

GESTIONES DE PRODUCTORES DE GENERAL LEVALLE

Los agricultores socios de la Federación Agraria Argentina en General Levalle dirigieron una comunicación al presidente del Banco Central en la que solicitan la inclusión de dos latifundios ubicados en aquellas zonas entre los que deben ser expropiados con fines de colonización, de acuerdo con la aplicación de la ley 12.636. Los campos de referencia son los denominados Ampurdán, de 10.000 hectáreas y Los Ombúes, de igual superficie.

PROXIMOS ACTOS DEL DIA DEL AGRICULTOR

Una delegación de colonos de los campos de la empresa Fuentes, informó al presidente de la F.A.A. Sr. Ireneo Barrios que han resuelto realizar varios actos para los cuales invitaron al mismo, con el propósito de celebrar la equitativa resolución del Ministerio de Agricultura, sobre su situación como arrendatarios en aquel latifundio cuya expropiación ha sido solicitada. Además en esa ocasión se recordará el Día del Agricultor. El Sr. Barrios concurrirá y de acuerdo con lo que se ha resuelto sobre el particular, se inició la organización de una gran concentración de todos los trabajadores rurales de la zona que se efectuará el 7 de setiembre próximo.

El programa general de los actos que se efectuarán en la zona de Fuentes en la oportunidad referida, se hará conocer oportunamente.

Conferencia de Silvina Bullrich en el Jockey Club de Santa Fe

Cumpliendo con el ciclo cultural programado para el presente año, las autoridades del Jockey Club de Santa Fe han invitado especialmente para ocupar su tribuna a la escritora argentina Silvina Bullrich, quien hablará en éste el sábado 26 del corriente a las 18.30, en el local social de la institución.

La conocida autora de "La redoma del primer ángel", que acaba de regresar luego de un viaje de estudios por los países europeos, nos dará un panorama artístico literario de la Francia contemporánea en una interesante conferencia que ha titulado "París en 1947".

Dadas las reconocidas dotes intelectuales de esta eximia escritora y poetisa, colaboradora de "La Nación", "Sur", etc., como así también autora de numerosos libros laureados, y profesora de Literatura Francesa en la Universidad Nacional de La Plata, dicha conferencia ha despertado interés considerable, que habrá de manifestarse en el día de su visita.

La entrada al público será completamente gratuita.

La Conferencia del Dr. Salvador Dana Montaño

Mañana a las [illegible], y bajo los auspicios de la Biblioteca Popular "Dr. Amenábar", disertará el Dr. Salvador Dana Montaño, sobre el tema "El universitario católico ante los problemas de la persona humana y del Estado moderno".

El acto de referencia tendrá lugar en el salón del Museo Municipal de Bellas Artes y el acceso será completamente libre.

Las Naciones Unidas . . . . CUBA

La República de Cuba, "Perla de las Antillas", tiene una superficie de unos 110,400 km² y una población de unos 4,800,000 habitantes. Situada entre el Golfo de México, el Estrecho de la Florida y el Atlántico, al norte, y el Mar Caribe, al sur, la isla tiene una producción agrícola variada y abundante. Sus exportaciones principales son el azúcar y el tabaco, de fama mundial. La capital es la Habana. Cuba es miembro del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su representante es el Dr. Guillermo Belt. La bandera cubana se compone de una estrella en triángulo rojo con cinco bandas azules y blancas.



EMPEZO LA GRAN PAYADA

UNO

A usted que es gran fabulista
y no se deja la porra
voy a sacarle la gorra
saludando su intelecto,
si me dice circunspecto,
qué lengua hablan las cotorras.

YO

Conozco cotorras chinas
y cotorras australianas
y también americanas,
y esto lo digo sin mengua:
todas dominan en lengua
mejor que nuestras hermanas.

OTRO

Voy a pedir la bolada
porque conozco el asunto,
entre los loros hay punto,
—como dic, Juan Mondiola—
los que van pidiendo piola
pa seguir el contrapunto.

YO

La cosa se pone verde
entre tantas cotorritas;
a ver, dénme la patita
para brindarles la papa,
mientras sacudo de yapa
esta nueva preguntita:

Usted que todo lo sabe
menos la hora de morir
no me podría decir
cuánto dura la existencia;
un asunto que la ciencia
no ha podido descubrir.

OTRO

Sé que todas no son flores
en el jardín de la vida;
a veces en la partida
y a veces en la llegada,
nos llega la resbalada
y se parte la sandía

Unos mueren al nacer;
otros se mueren de viejo.
Para dejar el pellejo
todas las horas son buenas
en cuantito el reloj suena...
Sacále lo desparejo).

Se Prepara el Primer Congreso Económico

En la sede de la Asociación Argentina de la Producción, Industria y Comercio, prosiguen activamente los preparativos relacionados con la realización del Primer Congreso Económico Nacional, que auspicia la entidad y que, como es sabido, se llevará a cabo del 8 al 15 del mes de agosto próximo, en Buenos Aires.

RECIBEN ADHESIONES. —

Asimismo es interesante destacar el elevado número de adhesiones que continúan llegando a la institución desde el interior de la República, cursadas por las distintas cámaras, asociaciones, federaciones, etc. que representan a los distintos sectores que integran las fuerzas económicas nacionales, que desean participar de las deliberaciones aportando sus ponderables opiniones y puntos de vista relacionados con los problemas que afectan las actividades mercantiles.

CARTELES MURALES ALUSIVOS AL CONGRESO. —

Relacionada con la realización del mencionado plenario nacional se ha iniciado en la fecha una campaña publicitaria, tendiente a la mayor difusión y conocimiento de la iniciativa de A.A.P.I.C., en base a la fijación de carteles murales alusivos a la magna asamblea. Estos "affiches" han sido confeccionados teniendo en cuenta, en forma especial, el significado y propósitos del Primer Congreso Económico Nacional cual es la unión de todos los argentinos para la grandeza de la patria, como una de sus empresas, lo expresa. Proyectada sobre los colores nacionales y surgiendo de un campo arado, se destaca una figura hercúlea que simboliza al comercio, sosteniendo en sus manos la rueda dentada que representa a la industria y en medio de ella, impresa la sigla de A.A.P.I.C. entidad patrocinante.

TRIBUNALES

JUICIOS EN LO CIVIL

Juzgado en lo Civil y Comercial de la segunda nominación, Dr. Mayol, secretaría Ottonani. —Se declaró herederos de los bienes de la sucesión de Mauricio Stucky su esposa Rosa Schmit y a sus hijos legítimos. —En los autos sucesorios de Juan María José Cerrasoni se declaró herederos a sus hijos legítimos. —En el juicio entablado por Mauricio Eggel y otros contra M. M. de C. y otros, sobre ejecución hipotecaria, se ordenó llevar adelante la ejecución, hasta que los acreedores se hagan íntegro pago del capital reclamado más sus intereses.

Secretaría Bordes Crespo. —Se hizo lugar a lo solicitado por Da. María Julia Ferrari Vda. de Medina. —Se aprobaron las gestiones practicadas por Nicanor Gómez. —En el juicio sobre cobro de pesos e indemnización por daños y perjuicios promovido por Raúl Luis Ballesteros contra la Municipalidad de Esperanza, se resolvió no hacer lugar a la demanda, con costas.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la tercera nominación, Dr. Rovert, secretaría Pallet. —En el juicio sobre cobro de pesos [illegible] por Ignacio Olivari contra J. G., se desestimó el recurso de nulidad deducido y confirmar en todas sus partes la sentencia apelada. Las costas de la instancia compensada. —En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Marcial Abelgo contra J. G., se desestimó también el recurso de nulidad interpuesto, confirmándose además la sentencia apelada. Las costas de esta instancia, compensadas. —En el juicio seguido por Aristóbulo E. Quiroz contra M.C.A. de Q. sobre reducción de cuota alimenticia, se hizo lugar a lo solicitado por el actor, fijándose dicha cuota en la suma de $ 40.

Secretaría Pallet. —En la quiebra de Angel Caminiti se aprobó el estado de distribución presentado.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la primera nominación, Dr. Lértora, secretaría Albornoz. —En el juicio promovido por Cecilio Eleuterio Oreco contra Cía. C. A. E. S. A., sobre indemnización por antigüedad, preaviso y aguinaldo, se hizo lugar a la demanda hasta la suma de $ 131.50 que la parte demandada deberá satisfacer al actor con sus intereses desde la notificación de la demanda, con costas. —En los autos sucesorios de Juan Panchera o Panceri se declaró herederos de sus bienes a sus hijos legítimos.

JUSTICIA DEL CRIMEN

Juez en lo Criminal, secretaría Alben. —En la causa contra Nazi Mali, infracción a la ley 2606, se tiene por desistido al Fiscal, y por firme la sentencia que lo absuelve de culpa y cargo. —En la causa contra Eugenio Leopoldo Centurión, Vicente Pavicich y Juan Quijada, lesiones y agresión, se confirmó el sobreseimiento. —En la causa contra Enrique Bleckman, lesiones, se confirmó el sobreseimiento. —En la causa contra Julio Fernández, hurto, se confirmó el sobreseimiento. —En la causa contra Carlos Chap, hurto, se confirmó el sobreseimiento.

Juez del Crimen Dr. H. Echagüe Cullen, secretaría Funes. —En el proceso contra José Vieira, hurto de ganado y falsificación de documento público, y Raimundo Muño, se condena a la pena de un año y dos meses de prisión en forma condicional para el primero y efectiva, igual pena, que deberá cumplir con costas.

Juez en lo Correccional Dr. Crespo, secretaría Orellano. —En la causa contra Santos Soto, lesiones leves calificadas, se condena a siete meses de prisión que se deja en suspenso. —En la causa contra Juan Eriso y Carmela Hortensia de Eriso, lesiones, se los absolvió de culpa y cargo. —En la causa contra Alsina Requiel y Roque Durán, desacato, agresión y lesiones, se absolvió al primero y se condena a tres meses de prisión al último, que termina a los dos meses y 20 días de su reincarcelación. —En la causa contra Tomás Pío Peralta, lesiones, se condena a seis meses de prisión que se deja en suspenso. —En la causa contra Severo Hernández, lesiones, se le condena a un mes y medio de prisión. —En la causa contra Tomás Aguirre, lesiones, se le condena a dos meses de prisión, que se deja en suspenso. —En la causa contra José Rafanelli y Eugenio Rafanelli, desacato, se dictó sobreseimiento.

Juez en lo Correccional, Dr. Crespo, secretaría Giménez. —En la causa contra Diego Jerónimo, agresión calificada, se le condena a quince días de prisión en forma condicional. —En la causa contra Prudencio López Sánchez y Regina de Heredia o Liborio Heredia, lesiones, se condena a un mes y medio de prisión al primero y un mes de igual pena al último en forma condicional. —En la causa contra Modesto Cambello y Juan Luis Rojas, [illegible], se dictó sobreseimiento. —En la causa contra Esteban Milgnoli Saroli, lesiones, lo absuelve de culpa y cargo, y condena a Bonifacio Germán Mazzalla, por el mismo delito, a un mes de prisión, en forma condicional. —En la causa contra Catalino Estanislao Puente, lesiones calificadas, lo condena a ocho meses de prisión en forma condicional. —En la demanda Juan Carlos Inocencio Villagra contra Jacobo Moreno, se dictó sobreseimiento. —En la causa contra Juan Gon, lesiones, se le absolvió de culpa y cargo. —No se hizo lugar al pedido de libertad condicional del penado Mario Alfredo Fernández o González. —En la causa contra Alejandro Lorenzo y Anita Blanca Bianconi o Andida, lesiones y agresión, condena a un mes de prisión al primero, que deberá cumplir, y quince días la última, pena esta que se deja en suspenso.

LOS PROFESIONALES HAN SOLICITADO LA SANCION DEL PROYECTO DE JUBILACION

Los abogados de esta circunscripción judicial se han dirigido al Excmo. señor Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, con una nota que firman los doctores José María Martínez; Elbio F. Costa; Mario Burgos; Eduardo V. Palud; Francisco di Bernardo; Luis A. Mollerach; Alejandro Elías; Ricardo Avilés; Martín de la Peña; Jorge Jozami; Francisco T. Sotillo; Eliseo Doce; Tito Derchi; Mario Capón y otros muchos, solicitándole quiera incluir entre los asuntos a tratar en las próximas sesiones extraordinarias a que, dice, seguramente será convocada la H. Legislatura, el proyecto de Ley de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores, que ya ha tenido sanción favorable en la H. Cámara de Diputados.

"Creemos, agrega, innecesario extendernos, sobre la jerarquía y nobleza de nuestra augusta profesión, puesta siempre al servicio de los más puros ideales, como así también entrar a considerar los sanos propósitos que nos inspiran, al bregar insistentemente por la pronta sanción legislativa de una ley previsora, que está en mora con las necesidades sociales.

"Por otra parte, agrega, no puede escapar al alto criterio de V. E., que la sanción de la ley que reclamamos y que ha sufrido postergaciones inexplicables ha de reportar ingentes beneficios a la Administración de Justicia y está dentro del programa de justicia social pregonado por la Revolución del 4 de junio, cuyos beneficios deben llegar también a un sector de la sociedad, tan esforzado y digno, como son los profesionales del foro".

Adhesiones al aniversario del Reg. 12 de Infantería

Con motivo de cumplirse el 26 del actual el 120o. aniversario de la creación del Regimiento 12 de Infantería "General Arenales", el Tiro Federal Argentino de Santa Fe, se ha adherido a los actos conmemorativos, disponiendo que en la fecha indicada, a la salida del sol sea izada la bandera nacional en el mástil que la entidad posee a la entrada de sus instalaciones.

Por su parte, la Asociación "Bandera del Soldado Argentino" de nuestra capital, ha dispuesto que el día precitado, se lleve a cabo en la plaza 20 de Junio o de la Bandera, el izamiento de la insignia patria en el mástil que se levanta en ese paseo.

El pago de los impuestos municipales

La Dirección del Padrón de Inmuebles de la Municipalidad, ha dado a conocer un comunicado. Recuerda a los contribuyentes que el 31 del corriente vence el plazo establecido por la ordenanza impositiva para abonar las tasas por inmuebles o comercial por el corriente año, sin multa.

Agrega que, a fin de facilitar el más rápido despacho de las liquidaciones, les recomienda que concurran con la boleta del año anterior.

Gestiones en Favor de los Maestros Cesantes

La secretaría de prensa y propaganda de la Federación Provincial del Magisterio de Santa Fe, nos ha enviado para su publicación las siguientes noticias:

RESOLUCION DE LA ASOCIACION DE MAESTROS DE G. LOPEZ

Firmada por la presidenta y la secretaria Blanca L. de Pierro y Amalia L. De Nardi, respectivamente, la Asociación Departamental del Magisterio de General López, remitió una nota al gobernador de la provincia, pidiendo la reincorporación en sus puestos de los maestros Rubén Rodríguez, Carmen M. V. de Oreif y Pablo B. Zwisner, recientemente dejados cesantes.

En la mencionada nota se expresa que "este hecho sorpresivo constituye una verdadera contradicción con lo expresado en repetidas oportunidades por S.E. al referirse al problema del empleado público y muy especialmente al problema del Magisterio, para quien S.E. ha tenido palabras que llevaron a los educadores de la provincia tranquilidad y esperanzas de cumplimiento de una verdadera justicia social".

Después de manifestar que los docentes Rodríguez, Oreif y Zwisner fueron declarados cesantes sin sumario previo, como lo establece la ley 2951 y sin intervención del H. Consejo de Educación, lo que hace comprender al gremio que aquélla ha sido violada en uno de sus principios fundamentales, agrega la Asociación de General López: "Que siendo la ley 2951 una legítima conquista del magisterio de la provincia, ganada tras múltiples gestiones y como fruto de largos años de luchas gremiales, esta bregará incansablemente por el mantenimiento y plena vigencia de la ley que establece la Estabilidad y el Escalafón".

ASOCIACION DEL MAGISTERIO DE ARMSTRONG

Esta entidad remitió telegramas al gobernador de la provincia y al ministro de Educación, solicitando se proceda a reincorporar a los docentes actualmente cesantes.

Igualmente se dirigió a las Cámaras de Diputados y Senadores, pidiendo su intervención en defensa de la estabilidad, seriamente amenazada por aquellas medidas ilegales.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Concurrieron ayer a sus respectivos despachos los ministros del P. E. El de Gobierno, señor José G. Ghío concedió audiencias. Recibió a los senadores Juan Meinero y Juan Aguirre; al diputado nacional Dr. Luciano Cerrallo; al presidente de la Cámara de Diputados, señor Angel C. Marini con una delegación de obreros del Puerto San Martín, presidida por el secretario del sindicato; al jefe de policía de La Capital; al Dr. Francisco Galo y otras personas.

El ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Dumont, también concedió audiencias. Recibió al diputado nacional, Dr. Corralán, al presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. M. Ferrer; al Teniente Leal; al ingeniero Leppe; a una delegación del Centro Gallego y otras personas.

El ministro de Trabajo y Economía, señor Costanzo recibió a varias delegaciones que realizaron gestiones.

—También concurrió a su despacho el ministro de Finanzas y Obras Públicas, que concedió algunas audiencias.

—El secretario de Industria, Orientación Profesional y Aprendizaje recibió al presidente de la Cámara de Diputados Angel Marini; al diputado Silva; al secretario de la Sociedad de Artes Gráficas, Juan Tolosa; al ingeniero Ponce de León; al Teniente Leal y otras personas.

Franca mejoría en la salud del Gobernador

El gobernador de la provincia Dr. Waldino C. Suárez, ha experimentado una franca mejoría en el estado de su salud, pero no concurrió a su despacho, guardando todavía cama.

El primer mandatario recibió a los ministros, algunos legisladores, familiares y conocidas personas que concurrieron a interesarse por su salud y presentarle sus saludos.

Actividad del Consejo General de Educación

Ayer a la hora de costumbre concurrió a su despacho el presidente del H. Consejo de Educación Prof. Julián Fernández Muñiz, conferenciando extensamente con el vocal señora Carmen Pardo de Cassanelo, sobre el desarrollo de la reorganización de personal docente, como asimismo sobre otros asuntos de interés para la marcha de la repartición. Luego firmó expedientes y concedió audiencias al público.

INSPECCION GENERAL. — El interventor de Inspección General, diputado Don Emilio C. Parma, comenzó hoy sus tareas habituales y concedió numerosas audiencias al público.

ACTOS EN EL MUSEO PVCIAL. DE B. ARTES

La Dirección General de Bellas Artes de la Provincia, ha organizado dos actos para el día 26 del actual, que tendrán lugar en las salas del Museo Provincial de Bellas Artes. Los mismos se desarrollarán de acuerdo al siguiente orden:

A las 18: Inauguración de la Exposición de Litografías y Grabados sobre temas, tipos, paisajes y costumbres argentinas y americanas.

A las 18.45: Conferencia de la Sra. Renata de Aiello sobre el tema: "Momentos de arte sobre la tumba de San Pedro".

El Orden

Provisión de Cargos en el Poder Judicial

DESDE LA NORMALIZACION de los Poderes Públicos en nuestra Provincia y en general en todo el país, ha sido y es una norma de los Gobernantes buscar el equilibrio en todos los aspectos de sus funciones, tanto en lo económico como en lo social y administrativo. Para lograr esas nobles finalidades han luchado y deben hacerlo cada día poniendo cada vez mayor energía para poder dominar ese cúmulo de intereses encontrados que se oponen a esa orientación que tiene en el Jefe del Gobierno Nacional su más firme y decidido ejecutor.

Es admisible que el éxito no sea completo cuando intervienen factores que no son del absoluto dominio del Poder Ejecutivo, porque allí el Gobierno no puede actuar libremente y encuentra a cada paso obstáculos que resultan, la práctica lo ha demostrado, muy difícil de sortear.

Esos descargos o justificativos deben aceptarse y se aceptan aun por la oposición, tan atenta a los más leves fracasos en busca de críticas, cuando se refieren a gestiones financieras y en el amplio campo del aspecto social que es precisamente en lo que el país ha sufrido un adelanto tan importante como beneficioso. Pero no puede haber descargo ni justificativos en el orden administrativo y en particular en la provisión de los cargos públicos, que es a lo que vamos a referirnos, porque ello es del resorte exclusivo del Poder Ejecutivo y como ya lo hemos dicho otras veces, su finalidad encuéntrase en una órbita donde puede y debe actuar libremente el espíritu de equidad de que en todo momento tiene que aparecer revestido el gobernante, si sabe valorar cuanto representa la idoneidad en los puestos, lo mismo que el estímulo a quienes por su conducta en las funciones que le han sido asignadas, cualquiera sea la categoría de éstas, se han hecho acreedores a los ascensos correspondientes.

En estos momentos encuéntrase el Gobierno de nuestra Provincia abocado a la tarea de designar los magistrados, funcionarios y empleados para cubrir los cargos vacantes por la creación reciente en acuerdo de Ministros con sanción de Diputados, de la Cámara de Apelaciones, Juzgados Civiles, del Crimen y Correccionales, los que serán habilitados en breve.

Existe una gran expectativa en torno a ello y es visible la nerviosidad en la administración judicial después del conocimiento de que las designaciones se harán en la presente semana.

Debiera en cambio, a nuestro juicio, haber tranquilidad y confianza de que habrá de imperar la justicia administrativa en la provisión de los cargos, pero se justifica en cierto modo ese estado de expectación y nerviosidad porque ha habido últimamente algunas designaciones que no respetaron en nada las categorías ni a quienes se han hecho acreedores a los ascensos y que trabaron la carrera administrativa a más de un funcionario y empleado de mérito y con una conducta ejemplar.

Repetimos hoy que es muy sensible que precisamente para la administración de justicia tengamos que exigir sea respetada la justicia administrativa y que no se cometan injusticias porque con ello se resta eficiencia y dignidad al Poder Judicial, cuya austeridad debe ser el espejo jamás empañado en el que debieran mirarse, confiadamente, todos los ciudadanos para la orientación de su vida diaria.

No vamos a incurrir en el error de sugerir un método ni la forma en que debe procederse para respetar los derechos de quienes han adquirido mérito suficiente para aspirar a las designaciones y ascensos, porque para orgullo de nuestra Provincia su gobernante ha dado más de una vez muestra de estar inspirado en los más puros principios de equidad y justicia.

Está en sus manos hoy alejar los intereses subalternos que comienzan a maniobrar y cubrir los puestos por riguroso ascenso; primero porque tienen que ser respetados los derechos de los Magistrados, funcionarios y empleados que están en condiciones de ser promovidos y luego, porque no procediéndose así, se atentaría contra el funcionamiento eficiente de las nuevas Cámaras de Apelaciones y Juzgados, integrando su dotación con personal ajeno a sus funciones específicas que sobre cualquiera otra, exigen idoneidad y honestidad, cualidades éstas que no se reúnen mediante la improvisación, sino que sólo se comprueban en base de una adecuada experimentación.

Importante Acontecimiento en el Mundo de la Química

La capital británica es escenario de una de las más grandes concentraciones de químicos de renombre mundial que haya tenido lugar en la historia. El motivo de esa concentración es la celebración del centenario de la Sociedad de Química postergado desde 1941 a causa de la guerra y luego de ella, de las reuniones del XI Congreso Internacional de Química Pura y Aplicada que el último Congreso, realizado en Roma en 1938, decidió fuera realizado en conjunción con el centenario de la Sociedad en reconocimiento de su importancia en el mundo de la química internacional.

Un aspecto internacional ha caracterizado siempre a la Sociedad de Química, que fué formada en 1841 "para el progreso de la química y aquellas ramas de la ciencia inmediatamente vinculadas a ella, para la discusión y [illegible] ción de descubrimientos y observaciones relativos a tales temas".

Es, naturalmente, imposible estimar el valor de las miles de discusiones que han tenido lugar en sus reuniones desde entonces, pero no hay duda que ha sido enorme. La mayor parte del trabajo que condujo, por ejemplo, a la adopción de puntos de vista correctos acerca de los pesos del átomo y la molécula fué realizado en las primeras reuniones de la Sociedad.

Desde los primeros tiempos, los principales químicos del mundo fueron miembros y con el aumento de la práctica de la ciencia, el número de los mismos registró cifras mayores, siendo ahora más de seis mil, con muchos representantes del exterior.

Desde la época, [illegible] trescientos años, cuando los importantes descubrimientos de Robert Boyle hicieron que la química fuera aceptada como una ciencia experimental separada hasta el comienzo del siglo XIX, muchos acontecimientos en la química teórica y práctica se han debido a figuras británicas.

Por característico del aspecto internacional de la Sociedad que admitiera a miembros extranjeros, siempre rápida en invitar a aquellos de renombre internacional a que dieran conferencias. La primera de éstas fué pronunciada por Dumas y entre otras personalidades que le siguieron figuran Cannizzaro, [illegible], Helmholtz, Mendeleiev, Arrhenius y Bohr. La conferencia de este año está a cargo de Sir Robert Robinson, presidente de la Sociedad Real y químico orgánico de gran reputación mundial.

ACTO EN BARRIO LOS HORNOS DE LA JUNTA PRO-ABARATAMIENTO

La Junta Pro Abaratamiento de la Vida del Barrio de Los Hornos, contempla en estos momentos, la situación aflijente porque atraviesan los hogares de trabajadores referente a la enorme carestía de la vida y por la falta de los artículos de primera necesidad, ha resuelto llevar a cabo una extraordinaria asamblea el 26 de cte. a las 15 horas, que tendrá por objeto cambiar ideas y de emprender una acción más efectiva que la que se venía desarrollando y teniendo como base de solicitar al gobernador de la provincia, Dr. W. Suárez, la inmediata oficialización de la Junta Central y la designación de inspectores populares de obreros y vecinos del barrio ad honorem.

Se invita a los vecinos a concurrir a dicha asamblea.

Insp. de Soc. Anónimas

La Inspección de Sociedades Anónimas ha aconsejado se preste aprobación a las reformas introducidas en sus estatutos por la Sociedad Anónima Angel Muzzio e hijos Ltda., con asiento en Rosario. Ellas se refieren al orden interno de la entidad y al aumento de su capital social a un millón y medio de pesos. Establece la Inspección que corresponde se extienda el documento de ley sobre el aumento del capital, artículo 30 de la Ley de Sellos.

—La Inspección autorizó la publicación de balances a las sociedades: Arnoldo Calvo e hijos Ltda., de Rosario; Lapetti y Franchino y Cía. Ltda. de esta ciudad y Gálvez Industrial, de Gálvez, Dpto. San Jerónimo.

Confederación de Obreros y Empleados de Vialidad

En cumplimiento a lo que establece la carta orgánica del Sindicato de Obreros y Empleados de Vialidad, la comisión directiva destacó, recientemente, a las provincias de Córdoba y E. Ríos, delegados con el fin de cambiar ideas y constituir debidamente los sindicatos de esas provincias, tendientes a la organización de la Confederación Argentina de Obreros y Empleados Viales.

Dada la importancia del asunto esta agrupación gremial de la provincia de Santa Fe, se propone, con toda celeridad, destacar delegados a todas las provincias a efectos de que esta iniciativa, sea llevada a la realidad lo antes que fuere posible.

Apoyo Popular en Favor de la Higiene Ciudadana

Frecuentemente las entidades vecinales de nuestra capital, así como también numerosos pobladores, hacen llegar a las autoridades comunales sus demandas en favor de la obtención de mejoras edilicias, dado que las condiciones higiénicas de muchos barrios, deja mucho que desear, a raíz del abandono en que se encuentran, no ya las calles y desagües, sino las veredas cubiertas de yuyos, los árboles descuidados y otras anormalidades fácilmente visibles.

Entendemos que si es lógica la actitud de los que reclaman mejoras, deja de serlo, cuando ellos son los causantes, en primer término de los múltiples inconvenientes creados por falta de colaboración con las medidas higiénicas adoptadas por las autoridades municipales.

Sabemos que el pueblo y los contribuyentes, tienen derecho a exigir de los poderes públicos, los beneficios que acuerdan las reglamentaciones vigentes en lo que respecta a la higiene ciudadana, pero lo que no es comprensible ni admisible, es que el pueblo se exceda en sus exigencias, cuando los organismos de la Comuna, haciendo todo lo que está a su alcance se encuentran con los obstáculos creados por los pobladores, mediante el descuido de las aceras, la falta de blanqueo o revoque de los edificios, el crecimiento de los yuyales en los baldíos, etc.

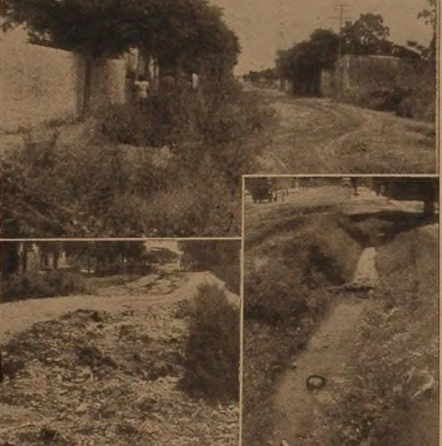
COLABORACION PERMANENTE

Quien recorra los distintos barrios de la ciudad, podrá comprobar, cómo a pesar de la acción amplia que cumplen las reparticiones creadas al efecto, se advierten infinidad de obstáculos para el progreso edilicio, con lo cual todo lo que se ha hecho, pierde efecto y se malogra con daños para la economía comunal y la belleza de la ciudad.

La forma de contribuir al embellecimiento de los barrios, no se logra por otro camino que por el de la colaboración permanente del pueblo para con las obras que realizan las autoridades en beneficio directo de la población y no con finalidad subalterna.

No implica esta sugerencia, exigir a las entidades vecinales que dejen de velar por las mejoras edilicias, ni tampoco se dirige a los pobladores, para que cesen en sus demandas lógicas y razonables. Lo único que se persigue, es que el pueblo mismo sea un factor de progreso permanente, utilizando su espíritu de iniciativa y su afán de superación higiénica en pro del adelanto de la zona donde vive y desarrolla sus actividades.

Arrojar agua en mal estado a las calles, dejar que los yuyales avancen sobre las veredas, destruir los árboles, arrojar desperdicios en la vía pública o en los baldíos es atentar contra la higiene ciudadana y el progreso del lugar en donde se habita. Evitar la consumación de tales hechos, es propender a la higienización general y al desarrollo de la limpieza, como norma efectiva que rige en todo centro civilizado y culto.



El pueblo debe apoyar la acción edilicia comunal, prestando su concurso para que no se contemplen deficiencias como las que se aprecian a través de las notas gráficas que insertamos.

LA COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

En ocasión de recoger antecedentes para una conferencia sobre la "Colonia Nacional de Alienados Dr. Domingo Cabred", en oportunidad de cumplirse próximamente el cincuentenario de su creación, el Dr. Alberto Jorge Caminos solicitó informes a varias reparticiones técnicas, entre ellas de la Dirección del mencionado nosocomio, habiendo recibido de ésta los informes que transcribimos a continuación, por considerarlos de interés para nuestros lectores:

"La población actual del establecimiento es de 4.200 enfermos; la capacidad de alojamiento es de 3.500. El exceso de población de lo normal, es debido a la circunstancia de haber sido necesario de trasladar a esta Colonia algunos enfermos que ocupaban pabellones en el Hospicio de las Mercedes y que ha sido necesario refeccionar.

En cuanto a las condiciones de vida, y asistencia terapéutica a que están sometidos, es la laborterapia y asistencia hetero—familiar, eje y por excelencia el régimen asistencial y curativo de la [illegible]. Sabido es que los diversos procedimientos de asistencia extranosocomial de los alienados (Open—Door, colonias agrícolas, asistencia familiar, etc.), han sido y son, sobre todo, una reacción contra la asistencia estrictamente manicomial, por los peligros y los inconvenientes que ésta encierra. No sin razón se ha criticado en efecto, los sistemas de reclusión que agrupan indiferentemente a todos los alienados, formando aglomeraciones heterogéneas que constituyen uno de los aspectos más desfavorables de la asistencia de los Asilos y uno de los factores más perniciosos en la evolución de las afecciones mentales. La titulada "demencia de asilos" es desgraciadamente, una realidad nada fantástica de estos hacinamientos incondicionales, que más de un alienista ha podido fácilmente constatar en el ejercicio de sus funciones. Es un deber llamar la atención sobre este aspecto de la asistencia encarada de una manera extremadamente superficial. Como consecuencia de tal estado de cosas, se ha visto y se ve que algunos alienados evolucionan, por la convivencia exclusiva con alienados precipitadamente hacia la demencia, y muchos convalecientes corren el serio peligro de organizar sus delirios a la sistematización, o de caer en un estado de depresión moral que les [illegible] profundamente. Existe, por otra parte, el peligro de la adaptación excesiva del alienado al medio nosocomial, que es también una especie de "demencia de los asilados".

Una larga experiencia vivida en el contacto continuado con los alienados sometidos a laborterapia y asistencia hetero—familiar nos permite afirmar, de una manera categórica y entusiasta, los grandes beneficios que los insanos obtienen en la evolución de su enfermedad cuando son alejados o se interrumpe su contacto permanente con los otros insanos y son mantenidos, en cambio, contacto con gente sana, que los trata y los somete formalmente a faenas que requieren atención y responsabilidad. La laborterapia y asistencia hetero—familiar les brinda en ese sentido la mejor oportunidad para mantener activo el juego normal de sus funciones psíquicas y claudicante tono afectivo y volitivo.

Cualquier modificación de este sistema, correlativo de condiciones, equivaldría prácticamente a modificar radicalmente la actualmente organización de la Colonia y a suprimir las finalidades y los beneficios que ella ha brindado hasta ahora.

Con tal motivo, saludo a Vd., con mi consideración más distinguida. — Dr. Rodolfo H. Fasio, vicedirector interino".

Creación de Escuelas de Lechería y Tambos

La industria lechera santafesina, está reclamando la contribución especializada, con el fin de asegurar el progreso de todas sus actividades, mediante el empleo de personal competente, que habiendo adquirido los basamentos teórico-prácticos en los institutos educativos, pueda llevar a los tambos o establecimientos granjeros de la provincia, un nuevo ritmo, capaz de acelerar el avance de la economía pecuaria y determinar la implantación de las normas higiénicas, requeridas por las exigencias de la hora y el adelanto industrial que ya se opera en la zona campesina.

No obstante la moderna orientación impuesta a la educación provincial, poco se ha hecho en lo relativo a la creación de institutos agropecuarios, destinados a formar los planteles de hombres capaces, que podrán incorporarse en el día de mañana a las faenas rurales, con una base sólida y con una experiencia más completa, con lo cual se podrá satisfacer ampliamente las necesidades específicas de la industria lechera y de todas las otras actividades agrarias.

Para ello, nada mejor que ir creando las posibilidades efectivas tendientes a formar los equipos de jóvenes capacitados, hijos de campesinos, quienes al ponerse en contacto con los técnicos veterinarios y profesores vinculados a las tareas lecheras o granjeras, han de adquirir todos los elementos para su independencia cultural, la que les facilitará a la vez, su independencia económica.

Si hasta el presente existen escuelas comunes elementales y secundarias especializadas, faltan aquellas a que venimos haciendo referencia, puesto que la evolución económica del interior provinciano, debe contar a corto plazo con todos los medios destinados a la superación del actual estado de cosas y contribuir en alto grado a la independencia industrial hasta en las zonas granjeras o tamberas. Nadie estará en mejores condiciones para ello, que los hijos de campesinos, quienes al robustecer sus conocimientos, asegurarán un porvenir más venturoso para sus familiares, llevando a los establecimientos rurales, las experiencias recogidas en las aulas y campos de ensayo, laboratorios o plantas industriales, lácteas, etc.

La creación de escuelas de lechería y tambos, como se ha hecho en otras provincias, vendrá a salvar un vacío que nota en la zona campesina de Santa Fe y a la vez, ellas servirán para favorecer el arraigo de las nuevas generaciones, puesto que al crear mejores condiciones para el aprovechamiento integral de los recursos agrícolas y ganaderos, se estimula la acción de los hombres del campo y se da a quienes aspiran a fortalecer nuestra economía pecuaria, el apoyo necesario.

El que tiene oportunidad de visitar las lecherías y tambos de nuestra provincia, comprueba que numerosos establecimientos distan mucho de ser modelos en su género; mientras que se constata como en ellos todavía existe un régimen primitivo que adolece de sensibles fallas tanto en el orden sanitario como higiénico, lo cual contribuye a que los productos no sean todo lo limpios y sanos, tal como aconsejan las autoridades sanitarias.

Frente a ese espectáculo que muchas veces es lamentable, no queda otra cosa, que ir acondicionando las nuevas generaciones campesinas, para una vida mejor, utilizando para ese fin a las escuelas, en este caso de lechería y tambos, ya que de ese modo, se encarará definitivamente, un problema fundamental vinculado a nuestra economía rural.

Escribe: JULIO A. CAMINOS ::

La Jurisprudencia en Materia de Excepciones del Servicio Militar

(CONTINUACION)

CASOS JURISPRUDENCIALES

El Art. 41, inc. 8 del Decreto Nº 29375-44, establece que exceptúase de la conscripción al ciudadano casado, con hijo legítimo. No dice más. ¿Es éste un privilegio que se otorga por el simple hecho de ser casado y tener hijos legítimos, o es menester que el beneficiario acredite que trabaja y que con el producido de su labor subviene a las cargas del hogar? ¿Sería justo acordarla a quien viva en la ociosidad, sea porque no quiera trabajar o porque no tenga necesidad de hacerlo? En otras palabras, ¿procedería exceptuar a quien no quiere trabajar y que, por consiguiente, ninguna ayuda económica presta a su familia, y al que no trabaja porque vive de rentas?

Apenas sancionado el Decreto-ley de referencia, el Juzgado Federal de Santa Fe tuvo oportunidad de pronunciarse en el

CASO: E. F. — Enterada la esposa de E. F. que su marido gestionaba excepción del servicio militar por ser sostén de ella y de sus hijos, se presentó ante el Juzgado, manifestando que ello era inexacto, por cuanto no trabajaba ni le prestaba ninguna ayuda; que desde que se habían casado no había trabajado ni manifestado tener deseos de hacerlo.

Comisionada la Policía Federal para que investigara sobre los medios de vida de F., el informe elevado al Juzgado coincidía con lo manifestado por la esposa. El juez federal suplente, por resolución del 25 de enero de 1945, denegó el pedido de excepción militar formulado, haciendo suyo el dictamen del Procurador Fiscal, concebido en los siguientes términos:

"De las investigaciones practicadas por la Policía Federal, resulta evidente que el causante lleva una vida irregular y no presta ayuda efectiva a su esposa e hijos, lo que confirma la situación de desamparo en que se desenvuelve su familia, según expresamente lo manifestara la esposa del solicitante en su exposición de fs. 8.

"En tales condiciones, estimo que no procede hacer lugar a la excepción militar solicitada. El beneficio que acuerda el Art. 41 inc. 8º del Decreto-ley 29375, no puede ser invocado por el ciudadano que habiendo contraído nupcias no subviene a la subsistencia de su familia, estando en condiciones de hacerlo. Interpretar de otra manera la previsión legal citada, no sólo carecería de sentido lógico, sino que importaría crear un privilegio injustificado, introduciendo el desorden en la sociedad ...y fomentando prácticas viciosas".

CASO: FELIPE CONSTANTINO GARCIA. — El hijo del solicitante no había aun nacido, estaba concebido. La Cámara de Apelaciones de Rosario, que entendió en el asunto, decía que el fin que se perseguía con la disposición del inc. 8º del Art. 41 del Decreto-ley 29375-44, era estimular la temprana formación de los hogares por medio de uniones regulares, relevando al padre de las obligaciones militares en forma de asegurar la asistencia moral y material de las familias. "Se cree percibir un propósito social, de incrementar la nupcialidad y la natalidad o cuando menos, de remediar las situaciones de esa índole que puedan presentarse y que se han conceptuado acreedoras al amparo legal; pero, claro está, referidas concretamente al supuesto contemplado, sin derivarlos a otros semejantes o aproximativos. El hijo concebido constituye una expectativa y no una realidad, lo cual es esencial, a los efectos que analizamos, es decir, para decidir su inclusión en el precepto de referencia". Agregaba la Cámara que las previsiones de la ley civil referentes a la protección que acuerda a las personas por nacer, obedecen a otros fines o propósitos, especialmente de orden patrimonial, en defensa de ellas mismas o de terceros, a quienes se podría defraudar. Finalmente decía: "Cabe aludir también a las dificultades insalvables que acarrearía la interpretación propugnada. Como la ley prohibe investigaciones y reconocimientos acerca de la gravidez de la madre, aun mediando asentimiento de ésta o del marido, habría que atenerse necesariamente a la simple declaración que ellos formularan (art. 65 y 78 C. Civil). Percíbese sin esfuerzo el riesgo de ajustar la situación militar de un ciudadano sobre una base tan precaria e incontrolable aun dentro del supuesto de buena fe; con el agregado de que siempre la decisión adoptada en tales condiciones quedaría subordinada en su vigencia, a las ulterioridades consiguientes y por fin, al nacimiento efectivo del hijo. Todo lo cual, no se disipa con el argumento de que en su caso, cesaría la causa de la excepción, con obligación de denunciarlo así, pues se invertiría indebidamente el orden de los hechos y de los derechos emergentes. Si el derecho de excepción, según se entiende, nace con el nacimiento del hijo legítimo, lo lógico es reconocerlo entonces y no antes. De ese modo se evitan los inconvenientes señalados, se decide sobre una base cierta y definitiva, respetándose por lo demás — así lo entiende la Cámara — el sentido inequívoco de la norma en cuestión", (sentencia del 2 de julio de 1945, registrada en "Repertorio de Santa Fe", t. 10, pág. 68).

CASO: ALBERTO POTENSE. — Alberto Potense se presentó ante el Juzgado Federal de La Plata, solicitando se le declarase comprendido en la disposición del inc. 8º del Art. 41 del Decreto 29375-44, por estar casado con Santa Francisca Cruz, viuda con un hijo menor legítimo.

El procurador se opuso por entender que la disposición mencionada acuerda la excepción militar al "casado, con hijos legítimo", y no al padrastro, puesto que en el caso el hijo era de la esposa y no del solicitante.

El juez, por resolución del 1º de octubre de 1946, hizo lugar a la excepción solicitada, ya "que entrando al fondo del asunto — expresó el magistrado— surge que el verdadero espíritu de la ley, analizado a través de todo su articulado — y más aun teniendo en cuenta la reciente legislación dictada, que viene a completarla —, ha sido el de proteger no al padre o a la madre o al hijo de ellos, sino esencialmente a la familia legítima, célula social básica, garantía y fundamento del orden jurídico y elemento indispensable para existencia de una verdadera moral. De ahí, pues, que se exima de la prestación del servicio militar al ciudadano casado, con hijo legítimo.

"Que sentado ello se observa que si bien es cierto que entre el solicitante y su hijastro no existe parentesco alguno, ambos, en cambio, forman parte de una misma familia legítimamente constituída, que reconoce en el recurrente, su amparo y sostén. De ahí, que su incorporación ha de significar el abandono material — y desde luego moral — de sus integrantes; en este caso, el de una madre con una criatura de pocos años.

"La ley — decía finalmente el juez —, al disponer la forma en que se han de reclutar las fuerzas del Ejército, no ha podido tener miras provocar situaciones como las precisadas. De hacerlo, hubiera olvidado conceptos elementales de solidaridad y justicia social, lo que no es concebible. En consecuencia, su interpretación racional y humana conduce a amparar al solicitante en su pretensión".

La Cámara Federal de La Plata, por sentencia del 4 de noviembre de 1946, la confirmó. La Corte Suprema de Justicia, en cambio, revocó el fallo (5 de febrero del año en curso). He aquí los fundamentos de la decisión de la Corte Suprema:

"Que el Art. 41, inc. 8º del Decreto 29375-44, incorporando una causal de excepción no prevista en el Art. 63 de la Ley 4707 (Fallos, t. 154, p. 385) libera de la conscripción al ciudadano casado, más lo hace con la expresa condición de que tenga "hijo legítimo".

"Es decir, que sea "padre de un hijo". En otras palabras, se requiere que el hijo sea suyo y que sea legítimo. Tal es la clara exigencia de la ley. No se puede referir la filiación mencionada por ella al vínculo del hijo con la madre que en segundas nupcias casó con el ciudadano llamado al servicio militar, sin prescindir del preciso sentido gramatical de la frase en cuestión y también del significado que tienen los términos de ella en Derecho Civil, pues el hijo y el hijastro o entenado hállanse con respecto al padre y el padrastro en diversa condición legal (Art. 363, C. Civil). E importaría, por fin, establecer por vía de interpretación, una excepción en la línea de una relación de parentesco no admitida por la ley en materia de excepciones. En efecto, no está exceptuado quien es sostén de suegro y "el padrastro... está en relación con los entenados... en el mismo grado que el suegro en relación al yerno" (Art. cit. C. Civil; doctrina de Fallos, t. 201, p. 609 y los allí citados).

Este caso está registrado en "La Ley" del 16 de febrero del año en curso, pág. 2. (CONTINUARA)

CAMPAÑA CONTRA LA LANGOSTA

El subinspector general de Acridiología de la Dirección de Acridiología, con asiento en Santa Fe, regresó de su jira por la Provincia de Entre Ríos.

Dicho funcionario, Sr. Adolfo F. Manetti, asistió en el Dpto. Colón, a las pruebas que se realizaron con helicópteros, que se utilizan en la campaña contra la langosta.

Relacionado con el movimiento de mangas de langostas, se nos ha informado que no se han producido novedades. Son diversos los distritos que están invadidos.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro Dique No. 1, 1.80; bajo 0.02. Calado máximo admisible del puerto, Canal de acceso e interior puerto: 21 pies, 3 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe Rosario, fecha 22; Paso A. Paredes, 26 pies 3 pulgadas.

Calado probable día 30: Puerto 20 pies 3 pulgadas; Tramo Santa Fe Rosario, 26 pies 3 pulgadas.

Profundidad mínima bajo cero 2.05.

La Conferencia del Sábado de la Sra. Renata de Aiello

El sábado próximo 26 de julio, a las 18.45, ocupará la tribuna del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez" en la Sala de los Constituyentes con el auspicio de la Dirección General de Bellas Artes de la Provincia, la señora Renata de Aiello, profesora de literatura antigua y moderna en la Dante Alighieri.

La señora de Aiello, que se ha especializado en el estudio de las artes clásicas, disertará en esta oportunidad sobre el aspecto del arte vinculado con la tumba de San Pedro en el Vaticano. Esta conferencia será ilustrada con proyecciones luminosas. Presentará a la distinguida disertante, el director general de Bellas Artes.

EXPOSICION DE LITOGRAFIAS Y GRABADOS DEL SIGLO XIX

El mismo sábado 26 del cte. a las 18 y en las Salas I, II y III del Museo Provincial "Rosa Galisteo de Rodríguez", tendrá lugar la inauguración de la exposición de litografías, grabados y acuarelas de artistas extranjeros y nacionales del siglo XIX sobre temas relacionados con tipos, paisajes y costumbres argentinos y americanos.

Esta interesante exposición, que hubo de realizarse el año pasado, se efectúa ahora con un conjunto mayor y más representativo entre el que figuran grabados y litografías originales de los artistas primitivos de nuestra evolución planográfica y otros que nos visitaron y comentaron aspectos de nuestra vida en la primera mitad de la centuria pasada.

La colección que se exhibirá pertenece al Gabinete de Estampas del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez" y a la colección particular del Dr. José María Puccio, que es una de las más interesantes en el género.

La Cruzada Escolar pro Paz Universal

Hoy arribará a nuestra ciudad procedente de la capital federal el inspector técnico de Región señor Hugo Lancelle, para iniciar el día 28 del corriente indefectiblemente la "Cruzada Escolar Argentina Pro Paz Universal".

Con este fin la Inspección Seccional realiza preparativos para las reuniones de directores y maestros que tendrán lugar en el salón de actos del H. Consejo General de Educación a las que deben concurrir todos los directores y maestros radicados en esta ciudad y lugares próximos, como así mismo, los que por motivos de las vacaciones se encuentren de paso por ésta.

Por otra parte los inspectores de zona deben regresar de inmediato a la sede para participar de dichas reuniones.

CREACION DE ESCUELA

Por resolución de la Superioridad se ha creado una escuela de la ley Láinez en el lugar denominado "Los Angeles" del departamento Gral. López cuyo estudio realizara esta Seccional.

TRASLADOS

Ha sido trasladado a la dirección de la escuela No. 41 de San Guillermo, al actual director de la escuela No. 285.

UBICACION DE DIRECTOR

La Superioridad ha dispuesto ubicar en la escuela No. 65 de San Carlos Sud, al actual director de la escuela No. 259, señor José Ramón Cervilla.